



## REGLAMENTO TÉCNICO GR YARIS CUP SPAIN 2025

## ÍNDICE

ART 1.	INTRODUCCIÓN.	4
ART 2.	VEHÍCULOS ELEGIBLES.	4
ART 3.	CHASIS.	5
ART 4.	MOTOR	6
ART 5.	COMBUSTIBLE	6
ART 6.	SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE DATOS.	7
ART 7.	TRANSMISIÓN	7
ART 8.	SUSPENSIÓN	8
ART 9.	SISTEMA DE FRENOS.	9
ART 10.	EQUIPO DE SEGURIDAD.	9
ART 11.	LUBRICANTES Y FLUIDOS.	11
ART 12.	LLANTAS Y NEUMÁTICOS.	11
ART 13.	PESO MÍNIMO.	13
ART 14.	KIT ESPECÍFICO.	13
ART 15.	PRECINTOS.	14
ART 16.	MODIFICACIONES.	14
ART 17.	CONTACTOS GR YARIS CUP SPAIN	15



**TOYOTA GAZOO Racing**  
**GR Yaris Cup Spain**

**ESTE REGLAMENTO NO SE HA REDACTADO EN TÉRMINOS DE  
PROHIBICIÓN SINO EN TÉRMINOS DE AUTORIZACIÓN.**

**TODA MODIFICACIÓN ESTÁ PROHIBIDA SI NO ESTÁ  
EXPRESAMENTE AUTORIZADA EN EL MISMO.**

**EL CONCURSANTE ES RESPONSABLE DE QUE SU  
VEHÍCULO CUMPLA TODA LA NORMATIVA.**

## ART 1. INTRODUCCIÓN.

- 1.1 La GR YARIS CUP SPAIN 2025, (en adelante, "GR YARIS CUP SPAIN") está organizada por Toyota España, (en adelante, "TOYOTA"), en colaboración con Motor & Sport Institute (en adelante, "MSI").
- 1.2 La GR YARIS CUP SPAIN, es una copa monomarca reconocida por la Real Federación Española de Automovilismo (en adelante "RFEDA").
- 1.3 El presente documento tiene por objeto desarrollar en detalle el "Artículo 6 - Vehículo Admitido" de su Reglamento Deportivo, en el que se menciona brevemente el vehículo que se utilizará para participar en la GR YARIS CUP SPAIN 2025, definiendo aquí en detalle las pautas que deben regir la configuración del vehículo.
- 1.4 El presente Reglamento Técnico y sus sucesivos Anexos, así como toda la documentación técnica del vehículo y sus diferentes componentes y accesorios serán publicados en el sitio web [www.toyotagazooracingspain.com](http://www.toyotagazooracingspain.com).
- 1.5 Con independencia de que el comité organizador de la GR YARIS CUP SPAIN, envíe a los participantes cualquier nueva información sobre cualquier aspecto técnico o deportivo, los participantes están obligados a mantener actualizada su información accediendo a la citada página web.
- 1.6 En general, y con el fin de dejar muy claro el espíritu de este documento desde el principio, se prohíbe la incorporación, modificación o desmontaje de cualquier conjunto, componente o parte del vehículo, tal como se entrega al participante, a menos que sea publicado por anexos a este reglamento.
- 1.7 Para evaluar cualquier consulta específica relacionada con este reglamento deberá dirigirse el comité organizador GR YARIS CUP SPAIN. Se definirá un Comité Técnico cualificado para la evaluación de las diferentes consideraciones surgidas durante la temporada, y serán los que se encarguen de la redacción e interpretación de este documento y anexos. Los integrantes del citado Comité serán comunicados mediante Anexo a este Reglamento o mediante correo electrónico.

## ART 2. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

- 2.1 La GR YARIS CUP SPAIN, utiliza exclusivamente el modelo Toyota GR Yaris 2020, equipado con el "KIT" de competición instalado en MSI.
- 2.2 No se autoriza la implementación de ningún "KIT" similar o réplica, no instalado en MSI. Por lo tanto, todo vehículo autorizado para participar en la GR YARIS CUP SPAIN ha sido convertido, calibrado, precintado y suministrado por MSI.

- 2.3 El vehículo convertido se ajusta a la ficha de homologación de la RFEDA con el número N4-R-01.
- 2.4 Una ficha de homologación, emitida por la RFEDA, es obligatoria para cada vehículo.
- 2.5 Los automóviles utilizados en rallyes (en carreteras abiertas) deben estar legalmente documentados para uso en carretera. Por lo tanto, deben cumplir con toda la legislación nacional vigente.
- 2.6 Queda terminantemente prohibida la instalación de cualquier otra pieza, elemento o conjunto no incluido en el citado "KIT".
- 2.7 El participante es el único responsable de la conformidad de su vehículo durante las pruebas de la GR YARIS CUP SPAIN 2025, desde las verificaciones preliminares hasta la publicación de los resultados.
- 2.8 Los vehículos participantes deberán presentarse en cada rally con una apariencia exterior e interior impecable y con la preceptiva publicidad colocada en los lugares designados. Se publicará una plantilla vectorizada (Blueprint) a los competidores, siendo responsabilidad exclusiva del equipo, tener la decoración en perfecto estado desde las verificaciones técnicas del evento.
- 2.9 Las piezas a sustituir deben ser piezas originales TOYOTA, o en su caso, del "KIT" de competición.
- 2.10 El comité organizador de la GR YARIS CUP SPAIN, se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento Técnico, con la única obligación de informar a los participantes de la GR YARIS CUP SPAIN, mediante la publicación de los correspondientes Anexos al mismo.
- 2.11 Todo lo no autorizado expresamente en este reglamento técnico queda estrictamente prohibido.

### ART 3. CHASIS.

- 3.1 El chasis y su estructura de seguridad deberán haber sido previamente homologados por la RFEDA.
- 3.2 La estructura de seguridad debe ajustarse al certificado de homologación nº HES5590321.
- 3.3 Queda prohibida cualquier modificación del chasis, refuerzos adicionales, mecanizados, soldaduras, tratamientos, etc.
- 3.4 Cualquier alteración o reparación relevante del chasis o su estructura de seguridad debido a un accidente, debe informarse antes y después del accidente al comité organizador GR YARIS CUP SPAIN para su seguimiento, aprobación y certificación.
- 3.5 La placa de identificación de la estructura de seguridad debe permanecer siempre visible y no puede ser alterada.

## ART 4. MOTOR

- 4.1 El motor y el turbocompresor son estrictamente estándar, con una brida de reducción del flujo de aire de 33 mm de diámetro aplicada al conducto de admisión. Esta brida deberá cumplir en todo momento con lo dispuesto en el art. 4.10 de la normativa N4.
- 4.2 Bajo la responsabilidad del competidor, el motor deberá permanecer siempre con los precintos originales instalados por MSI, que es la única entidad autorizada para intervenir sobre el mismo. Sin embargo, estos precintos no constituyen una garantía de conformidad del motor.
- 4.3 El equipo técnico de la GR YARIS CUP SPAIN, podrá inspeccionar el motor cuando así lo decidan los Comisarios Técnicos correspondientes, previa autorización de los Comisarios Deportivos.
- 4.4 Cualquier alteración o ausencia de un precinto durante un rally debido a la falla de un componente o ensamblaje sin la autorización y presencia de un Comisario Técnico resultará en la exclusión del competidor de ese evento.
- 4.5 Se autorizará la sustitución de un solo turbocompresor por avería durante el rally. Este elemento deberá ser reemplazado en presencia del Comisario Técnico, quien será el único autorizado para intervenir en los precintos de ambos turbocompresores: el defectuoso y el de reemplazo.
- 4.6 En caso de que sea necesario desmontar el motor para realizar el mantenimiento o reemplazar el motor completo, el comité organizador de la GR YARIS CUP SPAIN, informará al competidor de la(s) entidad(es) autorizada(s) para realizar estas operaciones. La unidad nueva o reparada no podrá ser instalada en el vehículo sin previa calibración y precintado por MSI. Los costes de esta intervención serán asumidos por el participante.
- 4.7 Las únicas bujías autorizadas son las del vehículo estándar, marca NGK, referencia DILKAR8U7G.
- 4.8 Queda prohibida cualquier modificación de los soportes de motor suministrados con el vehículo, distinta de las detalladas e incluidas en el "KIT" de competición.
- 4.9 El tubo de escape se modifica en el "KIT" de competición y se mantendrá exactamente en la configuración definida en dicho "KIT".

## ART 5. COMBUSTIBLE

- 5.1 El combustible será de conformidad con el art. 252.9 del Anexo J del CDI con las siguientes restricciones.
- 5.2 El único combustible autorizado es la gasolina comercial E5 o E10 (95 RON o 98 RON) disponible para la venta en cualquier estación de servicio.

- 5.3 Queda prohibido el uso de cualquier otro combustible, así como mezclas de otros productos o aditivos.
- 5.4 Los Comisarios Técnicos pueden tomar muestras de combustible en cualquier momento durante el rally. Los participantes son responsables de asegurarse de que el vehículo tenga al menos 3 litros de combustible disponibles para tomar muestras en cualquier momento durante el rally. Dichas muestras podrán usarse para su posterior análisis según el procedimiento establecido en las Prescripciones Comunes de la RFEDA.
- 5.5 Es responsabilidad de la tripulación o del equipo, estar en posesión de herramientas y repuestos necesarios, para extraer una muestra de combustible cuando sea necesario.
- 5.6 El vehículo se suministra con un depósito de combustible de seguridad de la marca WITA, aprobado por la FIA FT3-1999, equipado con conexiones de llenado y drenaje, para instalación de bombas originales del vehículo, kit de válvulas, soportes, accesorios y conexiones que cumplen con la normativa FIA.

## **ART 6. SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE DATOS.**

- 6.1 El vehículo se entrega con instalación eléctrica, unidad de control electrónico (ECU) y sistema de adquisición de datos, específicos para su participación en la GR YARIS CUP SPAIN. Queda prohibida cualquier modificación o alteración de estos elementos.
- 6.2 Antes de cada rally, el sistema ECU/ADQUISICIÓN DE DATOS podrá ser sustituido aleatoriamente por equipo técnico de la GR YARIS CUP SPAIN, mediante un procedimiento que se especificará en un documento aparte.
- 6.3 Los Comisarios Técnicos pueden conectarse a la ECU/ADQUISICIÓN DE DATOS en cualquier momento antes, durante o después del rally. El mal estado de la toma de conexión o cualquier otro impedimento para dicho funcionamiento será motivo de exclusión de la carrera. Está prohibido borrar los datos registrados en la ADQUISICIÓN DE DATOS INSTALADOS durante el transcurso de la competición, es decir, desde el inicio de los controles hasta después de los controles finales y publicación de resultados.

## **ART 7. TRANSMISIÓN**

- 7.1 Las cajas de cambios deberán ser las especificadas en la ficha de homologación del vehículo, únicamente suministrada por TOYOTA ESPAÑA y/o MSI.
- 7.2 El disco de embrague, la placa de presión y el volante se definen en el "KIT" de carreras, instalados por MSI.
- 7.3 Los conjuntos diferenciales serán del tipo de deslizamiento limitado con rampas y discos de fricción especificado en la ficha de homologación del vehículo. El sistema "Torsen" utilizado en la versión "Circuit Pack" del GR Yaris no está permitido.
- 7.4 El sistema de gestión del diferencial central, debe ser el específico en el "KIT", montado por MSI, de la marca SYVECS y con la programación definida para ello. Está totalmente prohibida su manipulación o modificación de los programas.

- 7.5 Todos estos elementos se entregan precintados. Solo se podría manipular la caja de cambios para su revisión o reparación, nunca para su modificación o alteración. Para esta acción se deberá seguir un protocolo específico según anexo al presente reglamento.

## ART 8. SUSPENSIÓN

- 8.1 Solo están autorizados los amortiguadores suministrados por MSI, sin ninguna modificación interna o externa, ni en sus diferentes opciones de resortes.
- 8.2 La marca es KRS y las referencias del "KIT" de 4 amortiguadores, son:
- Asfalto: KRS-TYGR-Tar-KIT.
  - Grava: KRS-TYGR-Gra-KIT.
- 8.3 Para su control deberán ser enviados a KRS, que los devolverá debidamente precintados.
- 8.4 Los datos de contacto de KRS, son los siguientes:
- Email: [info@krs-shocks.com](mailto:info@krs-shocks.com)
  - Tlf: +34 942 82 22 11
- 8.5 Hay 3 opciones diferentes de muelles, para cada superficie: blando, base y duro. Cualquier tipo de modificación de los muelles está prohibida.
- 8.6 Las referencias de los muelles, así como las de los amortiguadores individuales, serán especificado en el catálogo de despiece "KIT" de competición.
- 8.7 Las barras estabilizadoras delantera y trasera se podrán desconectar, pero no quitar. Las bieletas de unión deberán de permanecer en el vehículo, aunque no estén conectadas.
- 8.8 Los valores de las geometrías de suspensión delantera y trasera son libres, siempre que se utilicen piezas originales y piezas suministradas con el "KIT" de competición, ambas sin modificación.
- 8.9 No se pueden modificar los anchos de vía y no se permite el uso de espaciadores.
- 8.10 Todos los elementos de suspensión suministrados con el "KIT" de competición, deberán de permanecer sin cambios. La modificación está estrictamente prohibida.

## ART 9. SISTEMA DE FRENOS.

- 9.1 Los frenos en configuración de asfalto (pinzas y discos) son los originales del vehículo, con latiguillo de freno de alto rendimiento y un sistema de freno de mano hidráulico.
- 9.2 Los discos de freno delanteros para configuración de tierra, son diferentes a los del vehículo original y se suministran con el "KIT" de competición a tal efecto, no pudiendo utilizarse otros discos.
- 9.3 Se podrán equipar tubos de refrigeración para refrigerar el sistema de frenos, de acuerdo con lo indicado en la norma N4.
- 9.4 Para pruebas de asfalto, las pastillas de freno serán de la marca PAGID TYPE RST5E (rojo), suministradas por MSI. Las referencias son:
- Pastillas delanteras: S8299T5E060.
  - Pastillas traseras: S8300T5E060.
- 9.5 Para pruebas de tierra, como opción al modelo anterior, se pueden utilizar pastillas de freno de la marca PAGID TIPO RST3 (rojo), suministradas por MSI. Las referencias son:
- Pastillas delanteras: S8299T03060
  - Pastillas traseras: S8300T03060

## ART 10. EQUIPO DE SEGURIDAD.

- 10.1 El equipo de seguridad suministrado con el "KIT" de competición se ajusta a las normas del Anexo J del Código Deportivo Internacional y no puede ser alterado o retirado del vehículo.
- 10.2 Los elementos de seguridad, en cualquier momento de la competición, tanto para los competidores como para los vehículos, deberán estar incluidos en la normativa vigente al efecto. Para una definición completa y correcta, a continuación, se especifica el reglamento para los elementos de seguridad, que tanto los competidores como los vehículos deben cumplir en todo momento.

### 10.2.1. CASCOS: Reglamento en relación con el ANEXO L - Capítulo III-1. ESTÁNDARES FIA:

- FIA 8859-2015 (TL 49).
- FIA 8859-2024 o 8859-2024-ABP (TL 107).
- FIA 8860-2010 (TL 33).
- FIA 8860-2018 o 8860-2018-ABP (TL 69).

**10.2.2. ROPA IGNÍFUGA:** Reglamento en relación con el ANEXO L - Capítulo III-2. ESTÁNDARES FIA:

- FIA 8856-2000 (TL 27).
- FIA 8856-2018 (TL 74).

**10.2.3. DISPOSITIVO BIOMÉTRICO:** Reglamento en relación con el ANEXO L-Cap III-2: ESTÁNDARES FIA:

- FIA 8868-2018.

**10.2.4. DISPOSITIVO RETENCIÓN CABEZA (FHR):** Reglamento en relación con el ANEXO L-Cap III-3: ESTÁNDARES FIA:

- FIA 8858-2002 (TL 29).
- FIA 8858-2010 (TL 29).

**10.3 VEHÍCULO:** Todo vehículo configurado para participar en la Copa, fabricado y entregado por MSi, con los diferentes elementos del KIT, cumple estrictamente con las normas de la Federación Internacional de Automovilismo, en relación al Artículo 253 del Anexo J del Código Deportivo Internacional:

**10.3.1. CINTURONES DE SEGURIDAD:** Reglamento en relación al ANEXO J-253.6: ESTÁNDAR FIA:

- FIA 8853 - 2016 (TL 57).

**10.3.2. EXTINTOR MANUAL:** Reglamento en relación al ANEXO J- 253-7.3: ESTÁNDAR FIA:

- FIA 8865 - 2015 (TL 52)

**10.3.3. SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA:** Reglamento en relación al ANEXO J- 253-7.2: ESTÁNDAR FIA:

- FIA 8865 - 2015 (TL 52).

**10.3.4. PROTECTORES DE ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD:** Normas en relación al ANEXO J- 253-

8.3.5: ESTANDAR FIA.

- FIA 8857-2001 (TL 23).

10.3.5. TANQUE DE SEGURIDAD: Reglamento en relación al ANEXO J- 253-14: ESTÁNDAR FIA:

- FT3-1999 (TL1).

10.3.6. VÁLVULAS ANTIRRETORNO: Reglamento en relación al ANEXO J- 253-14.

10.3.7. ASIENTOS DE CARRERAS: Reglamento en relación al ANEXO J- 253-16: ESTÁNDAR FIA:

- FIA 8855-1999 (TL12).

## ART 11. LUBRICANTES Y FLUIDOS.

- 11.1 Los líquidos consumibles de uso como lubricante motor, lubricante de caja de cambios y lubricante de grupo diferencial trasero, será referenciado vía anexo al presente reglamento.
- 11.2 Queda prohibido el uso de cualquier otro lubricante al indicado, así como mezclas con productos o aditivos.
- 11.3 El líquido de frenos resulta ser de libre de elección.
- 11.4 El líquido refrigerante de motor resulta ser de libre de elección.

## ART 12. LLANTAS Y NEUMÁTICOS.

- 12.1 Solo se utilizarán llantas de la marca BRAID, y suministradas por MSI.
- 12.2 El modelo y medida de llanta para carreras de asfalto será: FULLRACEA de 8" x 18".
- 12.3 El modelo y medida de llanta para carreras de tierra será: FULLRACET de 7" x 15".
- 12.4 Los únicos neumáticos permitidos son los neumáticos de la marca PIRELLI.

- 12.5 Los neumáticos deberán ser siempre adquiridos y montados (en el parque de trabajo de las pruebas), por el suministrador. Es obligación del piloto, informar previamente de su previsión de consumo para las pruebas.
- 12.6 El suministrador en cuestión, será RVR: Racing Service, y los datos de contacto, son:
- RVR: Racing Services.  
C/ Grecia, Nau B-30 - Pol. Ind. Constantí.  
CP. 43120 - Constantí (Tarragona).  
comercial@racingservices.es  
Telf. 608 935 509.  
Telf. 630 116 319
- 12.7 Las medidas del neumático de uso en asfalto será 235/40 R18, y los diferentes compuestos permitidos son:
- RA5A
  - RA7+ C
  - RWB
- 12.8 Las medidas del neumático de uso en tierra será 205/65 R15 TL RIGHT & LEFT, y los diferentes compuestos permitidos son:
- K6A
  - KM6A
- 12.9 El uso del neumático con denominación K6B REINFORCE, de uso en tierra, no está permitido.
- 12.10 Se podrá utilizar un máximo de 8 neumáticos por carrera, siendo obligatorio la compra al suministrador y montaje, de al menos 4 neumáticos nuevos en cada prueba.
- 12.11 Para los pilotos denominados Senior, únicamente, el número mínimo de neumáticos nuevos obligatorios a comprar y montar por prueba es de 2, manteniéndose un máximo de 8 neumáticos total de uso por carrera.
- 12.12 En aquellas carreras en las que el fabricante de neumáticos, el Comité Técnico Organizador y la propia marca valoren que el número de neumáticos que se propone utilizar sea insuficiente para toda la duración del rally, se podrá autorizar el uso de un determinado número de neumáticos adicionales. Esta autorización deberá ser anunciada con antelación a los participantes en el briefing previo de la carrera.
- 12.13 Queda terminantemente prohibido tallar, tornear o cualquier tipo de tratamiento superficial de los mismos, pudiendo combinarse el uso simultáneo de unos tipos con otros.
- 12.14 Está prohibido el uso de cualquier sistema de calefacción de neumáticos.
- 12.15 Durante el rally, es obligatorio el uso de al menos un neumático de repuesto, instalado de tal manera que la

etiqueta de marcado permanezca visible en todo momento.

- 12.16 El vehículo deberá llegar a cada Parque de Asistencia con el mismo número de neumáticos con el que salió.
- 12.17 Queda terminantemente prohibido tapar los compuestos de los neumáticos durante el transcurso de la prueba.
- 12.18 En los rallyes de asfalto, donde sea necesario el uso de neumáticos de agua (Compuesto RWB), la cantidad de neumáticos a usar es libre, siempre que esté dentro de la reglamentación S-CER, indicada por la categoría del vehículo.

### ART 13. PESO MÍNIMO.

- 13.1 El coche debe cumplir el peso indicado por el reglamento de homologación N4.
- 13.2 Este primer peso mínimo del vehículo, en las condiciones previstas en el artículo del Anexo J del Código Deportivo Internacional (sin personas a bordo, con rueda de repuesto y con nivel de líquido de refrigeración, lubricación y frenos, excepto el lavaparabrisas y los depósitos de combustible) es de 1.300 kg.
- 13.3 No se podrá utilizar lastre para alcanzar este primer peso mínimo.
- 13.4 El segundo peso mínimo del vehículo, en las condiciones previstas en el artículo 254.5.2 del Anexo J del Código Deportivo Internacional (peso definido en el artículo anterior, más los pesos del piloto, copiloto y todo su equipamiento), es de 1.460 kg. Para lograr este segundo peso mínimo, se podrá utilizar lastre. El lastre consistirá en bloques sólidos fijados al interior del piso de la cabina por medio de herramientas y estará listo para ser sellado por los Comisarios Deportivos, quienes serán informados al respecto por el competidor durante la Verificación Técnica.

### ART 14. KIT ESPECÍFICO.

- 14.1 El KIT instalado por MSi en el vehículo para participar en la GR YARIS CUP SPAIN, está determinado por elementos de tres tipologías distintas:
  - Elementos de rendimiento.
  - Elementos de seguridad.
  - Elementos de fiabilidad.
- 14.2 La lista de los elementos que componen el KIT, en cada una de sus disciplinas, ASFALTO o TIERRA, podrá ser modificada a lo largo de la temporada de competición. La lista de elementos del kit se encuentra en el Manual de Usuario oficial del vehículo.
- 14.3 En todo caso, su modificación y publicación será determinada por MSi en los anexos reglamentarios de la GR YARIS CUP SPAIN, manual de usuario del vehículo o ficha de homologación, en el momento oportuno.

## ART 15. PRECINTOS.

- 15.1 En el vehículo de la GR YARIS CUP SPAIN, debe presentar siempre los siguientes elementos precintados:
- Motor.
  - Caja de Cambios.
  - Transfer delantero.
  - Diferencial trasero.
  - Turbo.
- 15.2 Sólo se podrán desmontar los precintos de la caja de cambios para su reparación o revisión, para lo cual se deberá cumplimentar el documento indicado vía anexo al presente reglamento.
- 15.3 Los precintos retirados deben ser entregados a los organizadores de la GR YARIS CUP SPAIN. Dichos precintos se revisarán en cada prueba, durante toda la temporada.
- 15.4 Si se debe hacer alguna intervención, en una parte precintada para su reparación, se deberá comunicar este problema a los organizadores de la GR YARIS CUP SPAIN, teniendo éstos, el derecho de hacer esta revisión en sus propias instalaciones, con su propia tarifa por hora.
- 15.5 La organización de la GR YARIS CUP SPAIN, podrá designar otro taller de su confianza, con su propia tarifa por hora para hacer esta verificación.

## ART 16. MODIFICACIONES.

- 16.1 Los siguientes elementos, podrían modificarse, siempre que no cambien la apariencia original del vehículo, y si cumplen con lo indicado en la ficha de homologación:
- Protecciones inferiores: Se podrá colocar cualquier protección inferior (delantera y/o trasera) y su diseño no podrá ir en contra de ningún artículo de este reglamento.
  - Protección de paso de rueda: Se puede montar cualquier protección de paso de rueda (delantera y/o trasera) y su diseño no puede ir en contra de ningún artículo de este reglamento.
  - Instalación de piezas de refuerzo: se pueden colocar piezas de refuerzo entre el paragolpes (delantero o trasero) y aletas, con el fin de reforzar los conjuntos creados. Dichos refuerzos deberán mantener la apariencia, forma y color del vehículo y su diseño no podrá ser contrario a ningún artículo de este reglamento.
  - La toma de extracción de aire del capó es obligatoria. MSI proporcionará la plantilla patrón para poder realizar la abertura.

- 16.2 En general, todo lo no autorizado expresamente en este reglamento técnico queda estrictamente prohibido.
- 16.3 No obstante, previo a cualquier modificación técnica que el competidor considere necesaria, deberá primero hacer una solicitud formal al comité organizador de la GR YARIS CUP SPAIN y de la MARCA . El Comité Técnico Organizador y la Marca, evaluarán, aceptarán o rechazarán cada una de las modificaciones propuestas.
- 16.4 En tal caso, no podrá implementarse una modificación hasta que ésta haya sido totalmente APROBADA y PUBLICADA mediante un anexo al presente reglamento.
- 16.5 Los criterios para la evaluación de las modificaciones propuestas serán los siguientes, dentro de cada temporada de competencia:
- MODIFICACIONES DE RENDIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Quedan terminantemente prohibidas durante el transcurso de la misma temporada.
  - MODIFICACIÓN DE CONFORT PARA PARTICIPANTES: Serán objeto de evaluación por parte del comité organizador de la GR YARIS CUP SPAIN y de la MARCA, y contestadas en caso de ser necesario.
  - MODIFICACIÓN DE SEGURIDAD: A ser evaluada por el Comité Técnico Organizador y la Marca, y contestadas en caso de ser necesario.
  - MODIFICACIÓN DE FIABILIDAD: Se someterá a evaluación por parte del comité organizador de la GR YARIS CUP SPAIN y de la MARCA, y contestadas en caso de ser necesario.

## ART 17. CONTACTOS GR YARIS CUP SPAIN

- [gryariscup@msispain.com](mailto:gryariscup@msispain.com)
- [r.delbarrio@msispain.com](mailto:r.delbarrio@msispain.com)
- [b.rozada@msispain.com](mailto:b.rozada@msispain.com)

El presente REGLAMENTO queda aprobado a efectos deportivos.

Madrid, a 23 de enero de 2025

  
Fdo.: Paloma Izquierdo  
Directora Deportiva





ANEXO 1

REGLAMENTO TÉCNICO YARIS CUP SPAIN 2025

## **ARTÍCULO 6: SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE DATOS.**

- 6.2** Antes de cada rally, el sistema ECU/ADQUISICIÓN DE DATO, podrá ser sustituido aleatoriamente por equipo técnico de la GR YARIS CUP SPAIN, mediante un procedimiento que se especifique a continuación.

Como norma general, se precintará la ECU de motor, antes del inicio de cada rally a disputar de la GR YARIS CUP SPAIN, en las verificaciones preliminar de la Copa, teniéndose que mantener el precinto hasta las verificaciones finales.

En caso de que el equipo técnico de la GR YARIS CUP SPAIN, tenga dudas sobre la programación de la ECU de motor, podrá:

- Indicar al participante, el uso de otra ECU diferente, adquirida directamente del servicio de recambios de la GR YARIS CUP SPAIN.
- Verificar la programación de la ECU, mediante los medios oportunos, desestimando su uso en caso de presentar cualquier modificación.

## **ARTÍCULO 7: TRANSMISIÓN.**

- 7.3** Los conjuntos diferenciales serán del tipo de deslizamiento limitado con rampas y discos de fricción especificado en la ficha de homologación del vehículo. El sistema "Torsen" utilizado en la versión "Circuit Pack" del GR Yaris no está permitido.

La configuración permitida en los diferenciales autoblocantes delantero y trasero, serán de rampas de ángulos 45°/0° (Aceleración/Retención), quedando libre el número de caras de fricción y la precarga del conjunto.

La configuración de las caras de fricción y precarga del conjunto, solo podrá ser ajustado con material suministrado con el diferencial autoblocante, pudiendo intercambiar discos y caras de fricción, nuevos y usados.

En ningún caso, podrá usarse cualquier elemento adicional, a los elementos de la configuración inicial que el diferencial autoblocante presenta. Solo se podrá usar, componentes nuevos y/o usados.

## ARTÍCULO 11: LUBRICANTES Y FLUIDOS.

11.1. Los líquidos consumibles de uso, tipos lubricantes, serán de la marca CASTROL con las siguientes especificaciones:

- Aceite de Motor: CASTROL EDGE 5W-30 C3.
- Aceite de Caja de Cambios: CASTROL TRANSMAX LS 75W140.
- Aceite de Caja de Tránsito Delantera: CASTROL TRANSMAX LS 75W140.
- Aceite de Grupo Diferencial Trasero: CASTROL TRANSMAX LS 75W140.





ANEXO 2

REGLAMENTO TÉCNICO YARIS CUP SPAIN 2025

## ACTUALIZACIONES VEHICULO GR YARIS CUP SPAIN 2025.

A continuación, se especifican los distintos elementos con los que serán configurados los vehículos participantes en la GR YARIS CUP SPAIN, de forma opcional, y que pueden ser libres por reglamentación N4 y quedan definidos por la ficha de homologación del vehículo (N4-R-01).

### LIMITADOR DE FRENADA TRASERA.

Sustituye al anterior, especificado en Ficha de Homologación del vehículo (N4-R-01).

El limitador de frenos trasero, será del tipo proporcional a la presión de entrada.

El limitador de presión en cuestión, será de la marca AP y modelo CP3550-14.



### EMBRAGUE

Sustituye al anterior, especificado en Ficha de Homologación del vehículo (N4-R-01).

El kit de embrague será específico, diafragma y discos, de la marca SACHS, y fabricado exclusivamente para el Modelo Toyota Yaris GR.





El kit de embrague queda definido mediante las siguientes referencias:

- Kit de embrague completo: 883082002859
- Diafragma específico GR YARIS CUP SPAIN: 003072000472
- Plato de presión: 003002001897
- Plato de presión intermedio: 003019000336
- Disco de embrague intermedio: 881864000693
- Disco de embrague lado motor: 881864002247

### SOPORTES DE MOTOR.

Los soportes de motor, quedan modificados al modelo original, según permite la reglamentación N4 y siendo una pieza de homologación en ficha. Se rigidiza en cierto grado el conjunto.

Antipar:



Soporte de motor derecho:



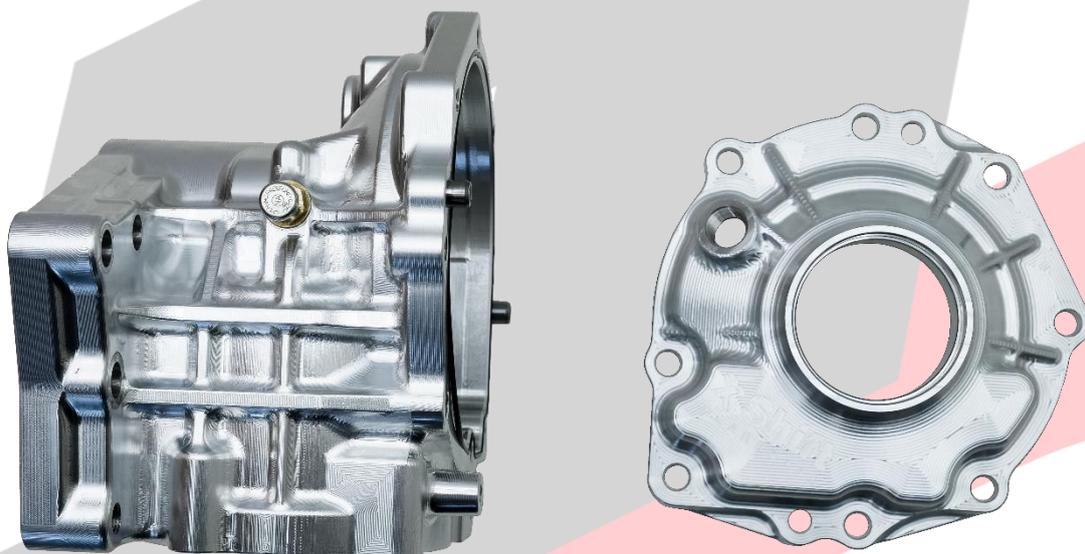
Soporte de motor izquierdo, lado caja:



### CARCASA DE CAJA DE TRANSFERENCIA DELANTERA.

Será opcional al especificado en Ficha de Homologación del vehículo (N4-R-01).

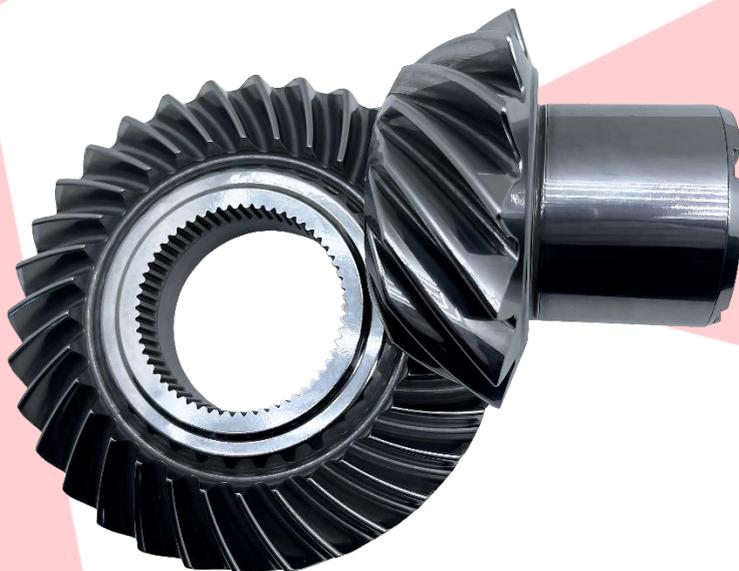
Sustitución de carcasa original de fundición, por carcasa específica y fabricada mediante mecanizado (control numérico). Pudiendo albergar de forma adicional un volumen mayor de aceite para su lubricación.



### PAR CÓNICO HIPOIDAL REFORZADO.

Será opcional al especificado en Ficha de Homologación del vehículo (N4-R-01).

Sustitución del par cónico Hipoidal, por un par cónico Hipoidal reforzado, cambiando su tratamiento y ligeramente la relación de transmisión para evitar la socavación entre dientes helicoidales. Nuevo ratio de transferencia 32 x 14 (2,286).



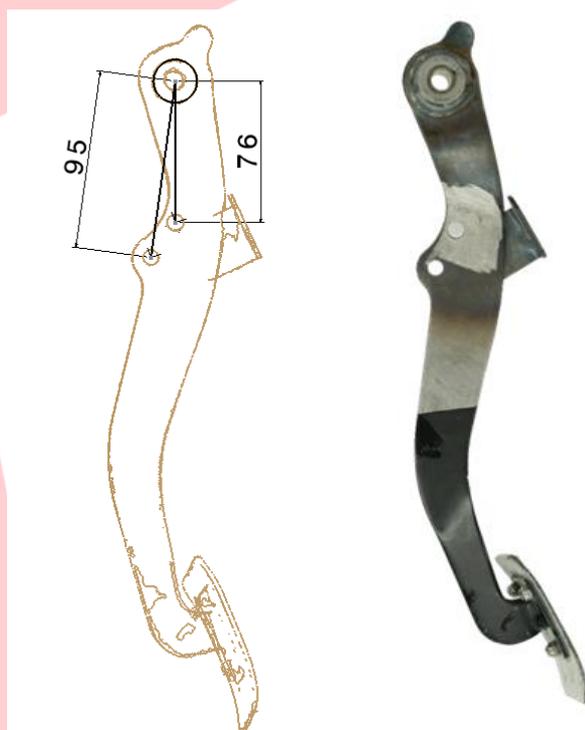
## CONFIGURACIÓN SISTEMA DE FRENOS.

Se elimina el servo freno, según la posibilidad en reglamentación N4, sustituyéndolo por una caja de frenos, de aplicación sobre la bomba original del vehículo.



Con carácter obligatorio, siempre que se elimine el servofreno, se deberá de modificar el punto de anclaje del actuador del pedal de frenos, necesario para amplificar la fuerza que el sistema realiza sobre la bomba de freno.

La modificación del punto de anclaje sobre el pedal de frenos, quedará de la siguiente forma (medida 76 mm):



El presente ANEXO queda aprobado a efectos deportivos.

Madrid, a 7 de marzo de 2025

Fdo.: Paloma Izquierdo  
Directora Deportiva





## ANEXO 3

# REGLAMENTO TÉCNICO YARIS CUP SPAIN 2025

## ARTÍCULO 15: PRECINTOS.

Solamente se podrán desmontar los precintos indicados a continuación, debido a la revisión de los elementos mecánicos del vehículo:

- Caja de Cambios.
- Grupo de Transferencia Delantera.
- Grupo Diferencial Trasero.
- ECU motor.

Formalmente, se tendrá que rellenar y enviar (dirección de email indicada), la hoja de declaración definida a continuación, y entregar los precintos retirados, en las siguientes verificaciones de la GR YARIS CUP SPAIN.

**DECLARACIÓN DE APERTURA DE PRECINTOS**  
**GR YARIS CUP SPAIN 2025.**

<b>VEHICULO:</b>	
<b>PILOTO:</b>	
<b>FECHA:</b>	
<b>PROXIMO RALLY A REALIZAR:</b>	
<b>PERSONA RESPONSABLE:</b>	

<b>ELEMENTO</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>Nº DE PRECINTO</b>

Mandar email a:

- [gryariscup@msispain.com](mailto:gryariscup@msispain.com)
- [r.delbarrio@msispain.com](mailto:r.delbarrio@msispain.com)
- [b.rozada@msispain.com](mailto:b.rozada@msispain.com)

Fdo:



Persona responsable:  
Fecha: